



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

En su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2020, el Níger tiene la intención de organizar un debate a nivel de cumbre sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la gobernanza mundial después de la COVID-19”, que se celebrará el jueves 24 de septiembre de 2020 a las 8.30 horas.

A fin de orientar las discusiones sobre el tema, el Níger ha preparado una nota conceptual, que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdou **Abarry**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Documento conceptual para el debate a nivel de cumbre del Consejo de Seguridad que se celebrará el 24 de septiembre de 2020 sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la gobernanza global después de la COVID-19”

I. Introducción

1. Durante su presidencia del Consejo de Seguridad, la República del Níger propone la organización de un debate a nivel de cumbre sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la gobernanza global después de la COVID-19”.
2. El debate se produce en un momento en que el mundo se ve gravemente afectado por la persistencia de la epidemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias económicas, sociales y políticas, así como por el progreso de nuevos retos de seguridad que suponen una peligrosa amenaza a la paz y la seguridad internacionales.
3. Desde su aparición en diciembre de 2019 hasta la fecha, la epidemia de COVID-19 se ha extendido por todos los continentes, sin dejar de lado a ninguna nación, grande o pequeña. El número de muertes diarias ha afectado a las economías más sólidas y ha generado tensiones psicosociales, económicas y políticas en todo el mundo. Esta epidemia ha revelado los puntos débiles y grietas de un sistema mundial golpeado por los múltiples retos de seguridad que tiene que afrontar. Entre esos retos figuran el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el comercio ilícito de armas, el cambio climático y las pandemias.
4. La comunidad internacional está cuestionando la eficacia del sistema internacional establecido tras la Segunda Guerra Mundial para asegurar los principales objetivos que se le han encomendado, a saber, promover el progreso económico y social de todos los pueblos y mantener la paz y la seguridad internacionales.
5. La reforma de la gobernanza global se plantea como necesaria para la supervivencia de la comunidad internacional. Es preciso establecer una gobernanza internacional que tenga en cuenta los cambios, las realidades y los imperativos del mundo actual.

II. Antecedentes

6. Setenta y cinco años después del final de la Segunda Guerra Mundial, el mundo está cuestionando la naturaleza de una gobernanza global que refleje los ideales que dieron origen a las Naciones Unidas, el preámbulo de cuya Carta comienza con las palabras “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”. Este comienzo del preámbulo es un recordatorio fundamental de que las instituciones globales nacieron con el objetivo de servir a la humanidad y de proporcionar a todas las naciones la oportunidad de hacer oír su voz y de conformar un mundo sobre la base del multilateralismo, porque los destinos de las naciones están más interconectados que nunca.

7. Desde su creación en 1945, las Naciones Unidas no han dejado de recordarnos que el multilateralismo es esencial para el buen funcionamiento del mundo, no solo por solidaridad, sino también por necesidad. A pesar de las numerosas crisis que han socavado la estabilidad en varias regiones, la paz y la seguridad internacionales se han mantenido de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. Este orden multilateral ha protegido a la humanidad del sufrimiento de la guerra, al evitar que se produjera una ruptura a gran escala de la paz entre los países, lo que ha contribuido a que el mundo disfrutara de un cierto grado de estabilidad.

8. Sin embargo, el final de la Segunda Guerra Mundial no ha supuesto el triunfo completo de la paz en todo lugar. En efecto, mientras que los conflictos de entonces se producían entre Estados y alianzas organizadas en torno a ideologías e ideales, hoy en día la amenaza a la paz y la seguridad internacionales proviene del terrorismo, la ciberdelincuencia, las pandemias y los efectos adversos del cambio climático, que han transformado la noción de riesgos para la seguridad mundial. Estas amenazas, además de causar innumerables pérdidas de vidas humanas, han infligido sufrimientos a la población civil, especialmente a las mujeres y los niños, al provocar desplazamientos masivos de personas en busca de seguridad, paz y mejores oportunidades económicas.

9. La pandemia de COVID-19 puede desencadenar nuevas crisis e inestabilidad, en particular en los países en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto, y exacerbar las crisis de seguridad, sociales y económicas, lo que a su vez podría agudizar los problemas sociopolíticos. La pandemia de COVID-19 refuerza la idea de que la acción colectiva es fundamental, lo que demuestra que el multilateralismo es necesario para abordar los problemas mundiales de manera sostenible. Si bien las medidas de seguridad y mitigación de crisis han obligado a muchos de nuestros países a cerrar sus fronteras, la pandemia nos recuerda que ningún país estará seguro hasta que todos lo estén. Tras esta crisis, tenemos la obligación de ofrecer al mundo un compromiso renovado con un multilateralismo genuino e inclusivo.

10. Sobre la base de su resolución [2532 \(2020\)](#), en la que el Consejo de Seguridad exige el cese de las hostilidades en todas las situaciones de las que se ocupa, y en apoyo del llamamiento a un alto el fuego mundial realizado por el Secretario General el 23 de marzo de 2020, el Consejo, a pesar de las divisiones, ha pasado de expresar preocupaciones a consolidar un marco político claro para hacer frente a los nuevos tipos de amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de utilizar el instrumento de que dispone para prevenir fenómenos que podrían dar lugar a crisis de seguridad en toda regla y de fortalecer la base de la adopción de decisiones en este momento de colapso sistémico, que podría ser un punto de inflexión decisivo con miras a corregir las desigualdades en la participación efectiva de las naciones en la gobernanza global, para el bien de todos y para seguir fortaleciendo la paz y la seguridad internacionales.

III. Objetivo de la reunión

11. El objetivo de esta reunión es seguir debatiendo sobre la necesidad de remodelar la gobernanza global a fin de reforzar la convergencia hacia una paz y una seguridad mundiales sostenibles. La pandemia ha puesto de manifiesto los puntos débiles del sistema actual y brinda a la comunidad internacional una oportunidad única de refundar un nuevo orden mundial, sobre la base de los ideales de solidaridad económica, equidad y responsabilidad, una mayor cooperación regional y reformas de la gobernanza global, que promueva la participación equitativa de las naciones y proteja a las personas más vulnerables de nuestras comunidades.

IV. Preguntas orientativas

12. A continuación, se indican algunas de las cuestiones que podrían abordarse durante el debate:

- ¿Cómo debería responder el Consejo de Seguridad a los posibles cambios en el entorno de seguridad internacional resultantes de la pandemia de COVID-19 y sus efectos, en particular dada la incertidumbre sobre la naturaleza exacta de esos cambios?
- ¿Está la actual estructura del Consejo de Seguridad adecuadamente equipada para mantener la paz y la seguridad internacionales frente a estas nuevas amenazas?
- ¿Qué nuevos mecanismos y medidas podría adoptar el Consejo de Seguridad a fin de movilizar los recursos mundiales con mayor eficacia y establecer mecanismos de salvaguardia viables para hacer frente a las amenazas no tradicionales a la seguridad, como las pandemias?
- ¿Cómo podemos aprovechar los momentos de crisis para reformar y revitalizar la gobernanza global y el sistema de las Naciones Unidas? ¿Cómo pueden establecerse mecanismos multilaterales que faciliten el tipo de cooperación que se necesitará para mitigar los peores efectos de futuras crisis mundiales, como las pandemias?

V. Formato de la reunión

13. La reunión tomará la forma de un debate a nivel de cumbre del Consejo de Seguridad y estará presidida por el Presidente de la República del Níger, Mahamadou Issoufou.

VI. Ponentes destacados

- El Secretario General
- La Presidencia de la Comisión de la Unión Africana

VII. Resultados previstos

14. Está previsto que se produzca una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad. El Níger también prepararía un resumen de las diversas intervenciones y recomendaciones que surjan en el debate.
